

**ACTA N° 176****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 21 de Octubre de 2020, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto, la Sesión Ordinaria N° 176 del Concejo Municipal de Mulchén, en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Correspondencia.
2. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela Rut: 14.019.332-1, para la "Adquisición de Canastas Familiares, Emergencia Sanitaria", por un monto de \$38.472.700.
3. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de otorgamiento de Patente de Elaboración de Cerveza de "Comercial Molu Spa", representada por el señor Joel Figueroa Cuevas, domiciliado en calle Prat N°480.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 404 de fecha 14 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de Subvención Municipal al Comité de Desarrollo Local Maitenal.
6. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de aumento del monto de la Subvención Municipal para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
7. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la entrega de comodato a la Iglesia Cristian Redimidos por Gracia, ubicada en calle Las Araucarias, numero ochocientos noventa y cinco, Villa la Granja, de la comuna de Mulchén.
8. Cuenta del señor Alcalde.
9. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla**Correspondencia**

De Asesora Jurídica, Ord. 066 de fecha 16 Octubre de 2020, envía información complementaria solicitud de transferencia a título gratuito al Comité de Vivienda Alto Cordillera

De Directora de Administración y Finanzas, Ord. 400 de fecha 09 de Octubre de 2020, remite Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Septiembre de 2020.



Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela Rut: 14.019.332-1, para la "Adquisición de Canastas Familiares, Emergencia Sanitaria", por un monto de \$38.472.700.

Concejala Luz González

- Solicita el listado de ayudas sociales y quisiera saber de qué parte es el oferente.

Concejal Walter Guastavino

- Manifiesta que mientras vaya en beneficio de la comuna, no importa de qué lugar sea el oferente.

Concejal Pedro Amigo

- Indica que le llama la atención que sea un particular, ¿si tiene negocio o si presta servicio en esta materia?, también señala que lo otro que le llama la atención que las fechas no concuerdan en el proceso licitatorio

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que se encuentra con la encargada de adquisiciones Srta. Yanina Lagos, la cual le indica que la diferencia de las fechas es por un error de tipeo e indica que con fecha 09 de Octubre se efectuó la evaluación.

Concejal Pedro Amigo

- Señala que son estos detalles los que preocupan cuando hay una documentación de una licitación que el día de mañana si se revisa los entes pertinentes no serán tan benévolos o tan comprensivos, acepta el hecho que haya sido un error de tipeo, pero hay que poner más atención en la documentación. Además indica que lo que le extraña es que sea un particular y no un local comercial de renombre.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que la encargada de adquisiciones, le informa que, de acuerdo a la ley de compras públicas, pueden postular personas naturales, como también personas jurídicas y en este caso es una persona natural.

Concejal Pedro Amigo

- Indica que aclaradas las dudas y esperando que se haga la rectificación en las fechas en el acta de evaluación, aprueba para suscribir contrato con el Sr. Alejandro Valenzuela Valenzuela. Además señala si estos recursos son externos o son con recurso propio.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Señala que son recursos externos, se tiene fecha mientras dure el estado de excepción constitucional y se encuentra dentro de los plazos, además indica que el proveedor es de la Ciudad de Talca.

Concejal Guillermo Brevis

- Indica que él tenía las mismas dudas de que parte era el proveedor, lo ideal hubiera sido que hubiera quedado con un proveedor de la comuna, también le gustaría saber si en monto de la licitación \$38.472.700, es con IVA o sin IVA, también consulta si las canastas llegaron al municipio o aun no?

Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que aún no llegan al municipio, porque él aun no suscribe contrato con el proveedor

**Concejal Guillermo Brevis**

- Indica que vio unas fotos de unas cajas de mercadería y que los productos eran muy similares a los que se están licitando y le gustaría saber quién fue el proveedor anterior.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que no va a existir gran diferencia entre una caja y otra, ya que son casi los mismos elementos, salvo los preservativos y toallas higiénicas que incorporan en las cajas, como las cajas de Gobierno, en cuanto al proveedor anterior es de la ciudad de Santiago y se llama Sidad, indica que se encuentra todo en Chile compras.

Concejal Guillermo Brevis

- Señala que la compra anterior que se realizó con el proveedor de Santiago, ¿porque no paso por Concejo, era menor a 500 U.T.M?

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que la compra fue menor a las 500 U.T.M.

Concejal Guillermo Brevis

- ¿Señala si la compra se hizo con fondos externos, que llegaron del fondo solidario?, además indica que se alegra que estén los proveedores listos, porque la pandemia no ha terminado y hay muchas familias con necesidades que hay que suplir, pero también indica que comparte con el Concejal Pedro Amigo, que hay que tratar de corregir todo los errores que vienen de tipeo, porque es la municipalidad que se ve perjudicada si revisa la documentación la Contraloría, solicita que se corrija la documentación lo antes posible y aprueba la adquisición de canastas.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta preocupación por los documentos que salen de la municipalidad, solicita que sean más precavidos a la hora de emitir las solicitudes e indica que aprueba dada las necesidades de la comuna y si se pudiera colocar en la licitación que sean oferentes locales, porque así se reactiva la economía de la comuna.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que comparte la visión de la concejala Sra. Ivonne Poblete, pero lamentablemente no se puede colocar como limitante, pero sin embargo uno insta a los productores locales o comerciantes que ojalá pudieran postular, porque mercado público es abierto, además indica que Chile compra se implementó hace mucho tiempo y complica las economías locales, porque lo deja abierto a todo el país, postula gente de todas partes.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 776.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera autoridad, suscriba contrato con el proveedor “Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela” Rut: 14.019.332-1, para la “Adquisición de Canastas Familiares, Emergencia Sanitaria”, por un monto de \$38.472.700, valor que supera las 500 U.T.M



Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de otorgamiento de Patente de Elaboración de Cerveza de "Comercial Molu Spa", representada por el señor Joel Figueroa Cuevas, domiciliado en calle Prat N°480.

Concejala Luz González

- Indica que entiende que esta es una patente no limitada, que si se cumple con toda la documentación, tiene que ser aprobada. Además señala lo que a ella le preocupa es si ellos tendrán autorización para vender en el local, porque se puede transformar en otra situación.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Señala que de acuerdo a la documentación que adjunta es para elaborar y comercializar, pero no podrá hacerlo directamente en el local.

Concejala Luz González

- Manifiesta su aprobación, porque el solicitante cumple con toda la documentación y es una patente no limitante.

Concejal Walter Guastavino

- Aprueba para que el solicitante pueda regularizar su situación, ya que tiene todos los certificados al día y la documentación.

Concejal Pedro Amigo

- Indica que entiende que es solamente para elaboración de la cerveza, la comercialización lo hará por otros canales y hará entrega de la forma que el estime conveniente, los encargados de velar que la patente no sea vulnerada serán los Inspectores y Carabineros, teniendo los antecedentes al día el solicitante aprueba para que al solicitante le vaya bien en su emprendimiento.

Concejal Guillermo Brevis

- Indica que el solicitante cumple con todos los requisitos, pero es importante que el contribuyente tenga claro que es para la elaboración de cerveza, no para su consumo en el local, aprueba la solicitud.

Concejala Ivonne Poblete

- Indica que aprueba por que el solicitante tiene toda la documentación al día, acá en la comuna hay mucha gente que le gusta la cerveza artesanal, le desea que le vaya muy bien en su emprendimiento y es una forma de reactivar la economía en la comuna

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 777.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al otorgamiento de Patente de Elaboración de Cerveza de "Comercial Molu Spa", representada por el señor Joel Alexi Figueroa Cuevas, domiciliado en calle Prat N° 480.



Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 404 de fecha 14 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González

- Indica que entiende que es un traspaso de fondos y solicita que el Secretario Municipal le explique un poco de que se trata.

Secretario Municipal responde

- Señala que se trata de un cambio de cuenta, porque cuando se presupuestó se colocó en una cuenta que no era la más adecuada, se trata de la contratación de un estudio en el salto Rehuen. Desde el Departamento de contabilidad, indicaron que se hiciera este cambio de cuenta, porque como se trata de una persona natural la que deberá hacer el estudio, en vez de imputarla a servicios generales, debería ir a servicios técnicos y profesionales.

Concejala Luz González

- Señala que, aclarada sus inquietudes, aprueba la modificación.

Concejal Pedro Amigo

- Indica que no tiene consultas, aprueba la modificación.

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita que se corrija la tercera hoja, donde indica disminución de gastos aparece M\$ 1000, para que borre el error de tipeo, y aprueba la modificación.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que aprueba la modificación presupuestaria, haciendo las correcciones señaladas por el Concejal Guillermo Brevis.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 778.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 404 de fecha 14 de Octubre de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22.11.999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	1.000	
22.08.999	Otros Servicios Generales		1.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$		1.000



Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de Subvención Municipal al Comité de Desarrollo Local Maitenal.

Concejala Luz González

- Señala que aprueba la subvención, además solicita si se puede tener la misma consideración con el sector de Pile, porque no cuentan con los recursos para pagar los gastos de luz y agua.

Concejal Guido Sanzana

- Manifiesta que no tiene problemas en aprobar la subvención.

Concejal Walter Guastavino

- ¿Indica que, dentro de la documentación adjunta, en la última hoja aparece que la subvención municipal solo beneficiará proyectos o programas que irán en beneficio de la institución o de la comunidad, en ningún caso serán destinadas a costos operacionales, el pago de la luz es un costo operacional?

Secretario Municipal responde

- Señala que la ordenanza de subvenciones establece que estas son para financiar proyectos, pero la ordenanza también establece algo más, que cuando se trata de gastos de funcionamientos como consumos básicos es la municipalidad la que expresamente autoriza ese destino.

Concejal Walter Guastavino

- Señala que le causa mucha inquietud lo que plantea la Administración Municipal, que en ningún caso deberán destinarse financiamiento de costos operacionales, pero como se indica que hay una posibilidad que el concejo pueda autorizar gastos operacionales, aprueba la subvención municipal.

Concejal Pedro Amigo

- Manifiesta que no tiene inconveniente en aprobar la subvención municipal, y espera que con la subvención que se les aprobó puedan pagar sus gastos.

Concejal Guillermo Brevis

- Aprueba la subvención municipal, por la situación actual en la que se encuentra el país a causa de la pandemia y aboga por las personas de Pile, que se encuentra en las mismas condiciones.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que aprueba la subvención municipal para el Comité de Desarrollo Local Maitenal.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 779.-**

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación, a una subvención para la Institución que a continuación se indica en el monto y para los fines que se señalan

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	Comité de Desarrollo Local Maitenal Pers. Jurídica N° 108, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.300.500-8 Dirección: Hijuela Las Golondrinas, Maitenal Representante Legal: Marta García Sandoval Destino: Consumos Básicos: luz, agua	50.000

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de aumento del monto de la Subvención Municipal, para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Concejala Luz González

- ¿Indica si con el monto que están solicitando alcanzarán a terminar el año?

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que por lo que le indicaron, si alcanza hasta fin de año.

Concejala Luz González

- Señala que, con la información proporcionada, aprueba.

Concejal Guido Sanzana

- Indica que aprueba

Concejal Walter Guastavino

- Señala si el alcalde certifica que con el monto solicitado alcanzarán para cubrir todas las necesidades de la Unión Comunal

Alcalde Jorge Rivas responde

- Que según la información que le entregaron si alcanzarían hasta fin de año.

Concejal Walter Guastavino

- Señala que aprueba.

Concejal Pedro Amigo

- Agradece el hecho que se considere ese monto, en la documentación ellos solicitaban \$1.500.000, pero era por que se consideraba el mes de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, pero Septiembre ya paso lamenta que no se haya podido ver antes, pero de acuerdo el mismo detalle cree que le van a permitir solventar los gasto hasta fin de año, por lo tanto aprueba.

**Concejal Guillermo Brevis**

- Señala que aprueba, porque es una Junta de Vecinos que sigue trabajando.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que ellos a pesar del momento que se vive en el país, a causa de la pandemia, no han dejado de seguir prestando servicio a la comunidad, dicho eso aprueba.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 780.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a **la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Rut. N° 72.082.200-8, un aumento en el monto de la Subvención Municipal para el año 2020, el que fue fijado en M\$1.200.-**

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la entrega de comodato a la Iglesia Cristiana Redimidos por Gracia, ubicada en calle Las Araucarias, número 895, Villa la Granja, de la comuna de Mulchén.

Alcalde Jorge Rivas

- Indica que había un contrato de comodato anterior

Concejala Luz González

- Indica que, al realizar un nuevo comodato, ¿por cuantos años sería el nuevo comodato?, ¿qué pasa con los años anteriores?

Concejal Pedro Amigo

- Señala que debería ser a 38 años, pero no tiene claro si se le dará un nuevo trato, ya que se supone que es una nueva organización, que cambia también de personalidad jurídica, por lo tanto, eso pudiera llevar a que el concejo pudiera reducir ese tiempo o ampliarlo o dejarlo por los 38 años que le quedan.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que debería ser por 38 años, como indica el Concejal Pedro Amigo, si se entrega el terreno en comodato.

Concejala Luz González

- Indica que, aclarando que es por la diferencia de años, aprueba.

Concejal Guido Sanzana

- Indica que con la información entregada por el Concejal Pedro Amigo, aprueba

Concejal Walter Guastavino

- Indica su aprobación al comodato.

Concejal Pedro Amigo

- Indica que señalara algunas situaciones, aparte de lo que ya aporsto anteriormente, señalar que en el contrato en comodato tuviera la precaución de 2 cosas, la primera el tiempo de hacerle seguimiento si la iglesia cumple con el rol, que señala que



tiene que tener un fin social, en el tercer punto del comodato señala aquello, ya que se actúa de buena fe de las organizaciones cuando se le entrega un terreno, se ha visto también con la seriedad que lo han tomado, porque han logrado construir con mucho esfuerzo donde no había nada, pero no le hacemos seguimiento a la función de carácter social que también cumplen las iglesias a las evangélicas se refiere, bueno sería si no se ha estado haciendo por lo menos que haya un control o preocupación para que la iglesia no deje de lado esa labor. Lo otro es que también se coloque alguna cláusula que la obligue a ello. La única cláusula que había era que si no se construida dentro de un año se tenía que devolver el terreno, debería colocarse ese otro aspecto que pudieran obligar a la institución eclesiástica a cumplir, o devolver esa propiedad municipal, en caso de no cumplirse. Sería importante que la abogada considerara eso al momento de entregar el comodato, con esa acotación aprueba.

Concejal Guillermo Brevis

- Indica que aprueba por que cumple con todo lo que estipula la normativa vigente, aparte es una iglesia que está construida como se estipulo en el comodato, pero es importante que cumpla la labor social.

Concejala Ivonne Poblete

- Señala que recuerda perfectamente cuando paso el comodato por concejo, en esa oportunidad ella no estuvo de acuerdo con ese comodato, pero hoy en día no le queda más que aprobar por que la situación es distinta, dicho eso aprueba.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 781.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de Octubre de 2020, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue en comodato un equipamiento municipal, a la Iglesia Cristiana Redimidos por Gracia, ubicada en Las Araucarias N° 895 Villa la Granja, comuna de Mulchén, con la condición de que dicha Iglesia desarrolle alguna función municipal en el predio entregado en comodato, tales como actividades de asistencia social, recreativas, deportivas u otras, dejándose establecida en alguna cláusula del contrato de comodato.

Octavo Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

- 14.10.2020 Participo de reunión con el presidente del Concejo Regional Sr. Patricio Lara
- 14.10.2020 Participo de presentación de proyecto de integración DS-19
- 14.10.2020 Participo de la recepción de insumos y señalética para Covid-19, por representantes de la ACH
- 14.10.2020 Participo de reunión social con el Comité Alto Cordillera
- 14.10.2020 Participa de la misa en Conmemoración de Día del Profesor
- 15.10.2020 Participa de reunión Pladetur, para definir algunos criterios de lineamiento con respecto al turismo local
- 15.10.2020 Recibe visita del Directora de Obras Hidráulicas, por proyectos de agua
- 15.10.2020 Participa del inicio del día de la chatarra
- 16.10.2020 Participa de ceremonia por el Dia del Profesor



- 16.10.2020 Participa de entrega de ayudas sociales a la Agrupación APPAP
- 16.10.2020 Participo de reunión con la Organización Guatita de delantal
- 16.10.2020 Participa de visita a la UAPO, para conocer el funcionamiento del Tomógrafo, adquirido por el municipio
- 19.10.2020 Participa de reunión con Consejo de Seguridad
- 19.10.2020 Participa de visita a Complejo Granaderos, con alumnos de la escuela de futbol municipal y dirigentes de la Anfa
- 19.10.2020 Participa de visita al gimnasio de la Escuela D-1054 Mulchén
- 20.10.2020 Participa de la entrega de Tablet a Liceos de la Comuna
- 20.10.2020 Participa de video reunión con Consejeros Regional, para la aprobación de proyectos para desarrollar un nuevo plan regulador para nuestra comuna
- 20.10.2020 Participa de video reunión con Alcaldes y Gobernador

Noveno Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González

- Quiere saber qué pasará con la gran cantidad de basura que existe en el sector de Bilbao de la cual informó al alcalde, espera que se pueda coordinar para retirar esos desperdicios.
- Preocupación por pastizal que crece en el cerro aledaño al sector de la Junta de Vecinos Generación 2000, terreno que pertenece a la constructora García, espera que se pueda realizar un cortafuegos, ya que los vecinos han tratado de sacar el pasto, pero vuelve a crecer.
- Comenzó el periodo en que aparecen las garrapatas, dirigentes ya han conversado con ella, por lo que espera que se pueda coordinar este tema pronto.
- Han llegado muchos perros callejeros que han herido a otros animales, incluso hubo que sacrificar a un perro que fue atacado por ellos, incluso han intentado atacar a personas, se informó al inspector municipal.
- Preocupación por situación en Villa El Sol, porque la empresa está reparando las cañerías, pero destruyen murallas, pisos y después los vecinos deben reparar con sus propios recursos, ya que la empresa no vuelve a colocar esas planchas. Son muchas las viviendas que están en esa situación. Informó por correo al Serviu Provincial para que sepa la situación de los vecinos, quienes se sienten vulnerados en sus derechos. Solicita que haya mayor presión para que la empresa cumpla a cabalidad y de forma rápida una solución definitiva.

Concejal Guido Sanzana

- Solicitó que se elija un día para limpiar los escombros de Mulchén y quiere felicitar al personal de corralones por realizar la labor de limpiar Mulchén de este tipo de basura, porque sabe que un trabajo pesado.
- Pide que se mejore el basurero que existe en el sector del Salto Rehuén.

Alcalde responde

- Se está trabajando en dicho basurero.

Concejal Walter Guastavino

- Solicita que se gestione la fumigación en contra de las garrapatas en los distintos sectores como se realiza cada año, ya que es un tema importante para la comunidad.
- Solicita conocer si se va a autorizar la instalación de puestos de venta al exterior del cementerio municipal para la conmemoración de Todos Los Santos.

**Alcalde responde**

- No se autorizará la instalación de puestos al exterior del Cementerio.

Concejal Walter Guastavino

- Consulta por el rompimiento de calle Aníbal Pinto, ya que no sería legal el diámetro en el cual se había realizado el rompimiento en la calzada vehicular, ya que debería ser al menos medio paño para que sea reemplazable.

Alcalde responde

- Essbio tiene la prioridad de hacer los trabajos que correspondan y para eso deben solicitar la autorización respectiva, en este caso el contratista no tenía la autorización y fue infraccionado. Respecto al rompimiento tiene que ser al menos medio paño tal como lo expresa el concejal y Essbio debe cumplir con lo que corresponde.

Concejal Pedro Amigo

- Señala que una vecina de calle Barros Arana número 356, que el letrero del receptáculo de botellas plásticas había sido sacado y que actualmente ella lo tiene en su poder, para que se pongan en contacto con ella y volver a instalarlo.
- Indica que en el sector de Barros Arana existe mucha preocupación de los vecinos por accidentes de tránsito en el lugar, solicita mayor fiscalización y mayor demarcación, por la alta velocidad a la que circulan los conductores, en especial los fines de semana, para que se solicite a Carabineros. Además los vecinos solicitan la instalación de un lomo de toro y cámaras de televigilancia en el sector.
- Consulta si el cementerio va a funcionar durante el fin de semana de Todos Los Santos.

Alcalde responde

- Hasta el momento el cementerio no estaría funcionando ese fin de semana, pero se está esperando el pronunciamiento de la autoridad sanitaria.

Concejal Pedro Amigo

- Expresa su preocupación por la inscripción de los terrenos del sector de Loma Verde que han sido cedidos al municipio, para así dar respuesta a la empresa que están a la espera de que estos terrenos pasen a nombre de la Municipalidad.
- Solicita la participación del director de Secplan respecto a los proyectos que se están ejecutando y otros que han sido aprobados por el Concejo Municipal, pero que no se han ejecutado.
- Solicita el informe trimestral, ya que sólo se ha recibido uno en el año, ya que es importante cumplir con lo que exige la normativa.
- Solicita que el alcalde pueda comentar acerca del convenio entre el Daem y Buin Zoo, saber cuanto es el costo y quien lo asume.
- Informa que el pasado viernes tuvo reunión de Comisión de Educación y agradece la participación de los concejales que participaron y expresó que agendará una nueva reunión con la colaboración del alcalde para habilitar la sala de Concejo Municipal para realizar esta cita de forma presencial. Expresó que están revisando el PADEM donde se aclararon dudas respecto del año 2020 y el funcionamiento de los establecimientos.
- Consulta acerca del estado de la Planta Municipal, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal, pero no sabe en qué proceso se encuentra.
- Expresa su preocupación por el manejo del riego de las áreas verdes de la comuna, referido a los proyectos que el Concejo Municipal ha aprobado en el tiempo, como por ejemplo, el centro de la comuna, Salvo, Barros Arana, José Joaquín Pérez, O'Higgins, Manuel Montt con Arriagada, donde el pasto crece mucho o no se hace mantenimiento y el regado es poco frecuente. Es importante que exista la



preocupación para su correcta mantención en orden a la inversión que se realiza para su creación.

Concejal Guillermo Brevis

- Consulta por la Dirección de Seguridad Ciudadana dirigida por el señor Cristian Cerro, desea saber si tiene más funcionarios y sus nombres.
- Consulta acerca de cómo se está manejando el municipio respecto al Covid-19, considerando que a futuro se vuelva a realizar el Concejo Municipal de forma presencial.
- Consulta acerca de la profesión de la encargada de la Oficina de Medioambiente, Fernanda Torres, esto referido a la certificación del municipio en temas Medioambientales, por lo cual consulta si está capacitada para ejercer como encargada de esta unidad, desde el punto de vista jurídico.
- Informa que los alumnos de cuarto medio están preocupados porque hay liceos que están avisando que habrán licenciaturas en el Estadio Fiscal, para que se aclare este punto por parte del DAEM, así como también con los octavos.
- Solicita saber si la Clínica Veterinaria Municipal, está funcionando.
- Expresa su preocupación por los proyectos de áreas verdes, respecto al nuevo proyecto de calle Salvo expresa que hay que incentivar el regado o solicitarle a los vecinos que apoyen con esa situación. Es importante revisar esta situación y mantener los proyectos en el tiempo y planificarlos de mejor forma.
- Indica que lo contactó el presidente de la Junta de Vecinos Munilque Izaurieta, Rodrigo Tiznado, para que se envíe una máquina motoniveladora para mejorar el camino.
- Solicita fortalecer el servicio de extracción de basuras en el sector rural, especialmente en la ruta Mulchén - Quilaco.
- Requiere saber que sucede con la Dirección de Control, ya que son seis meses que da la Ley para llevar la vacancia y espera que sea considerado a la brevedad, porque se requiere un funcionario titular en dicho cargo, esto es importante también porque con fecha 2 de septiembre se recibió un informe de Contraloría y es necesario que se hagan gestiones al respecto por parte de esta dirección.

Concejal Ivonne Poblete

- Solicita que el basurero en el sector del Salto Rehuén al que se refirió el concejal Guido Sanzana en sus incidentes se realice en madera para que sea acorde al entorno.
- Expresa que la demarcación de la ruta asfaltada que pasa por el Salto Rehuén hasta el sector de Pilguen, está en muy malas condiciones y espera que el municipio oficie a la Dirección de Vialidad para que mejore el demarcado de esa ruta.
- Sostiene que hay una certificación ambiental que deben acreditar las escuelas y liceos de Mulchén, desea conocer si hay avances en esta materia.
- Sostiene que está bien lo conversado en la sesión anterior del Concejo Municipal respecto a la posible tala de árboles en la comuna, ya que en el municipio de La Reina se debió pagar una suma de 160 millones de pesos por un árbol que cayó sobre una persona y le causó la muerte. Dijo que aunque se ame el entorno verde, es necesario saber cómo están los árboles por dentro y si es necesario que sea cortado para que no genere peligro.
- Indica que la señalética de tránsito de la comuna es de mala calidad, ya que pasan un par de semanas y ya está en muy malas condiciones, le gustaría que el director de Tránsito se preocupara de ese tema.
- Dice que es necesaria la instalación de líquido matapolvo en la prolongación de calle O'Higgins y que es necesario que se asfalte ese tramo, además del que llega al sector de José Joaquín Pérez porque genera molestia para los vecinos.
- Solicita el contrato de áreas verdes para tenerlo en sus manos y así tener respuesta a distintas inquietudes que tiene.



- Comerciantes ambulantes de calle Villagra esquina Villagrán, le plantearon que tienen problemas con una señora que vende en una mesa y que tiene el poste de alumbrado eléctrico con cosas colgando, las que no son permitidas en la ordenanza. Expresa que ha sido fiscalizada pero sigue en el lugar y tiene muchas cosas que no se pueden vender.
- Expresa que no recuerda que este año haya pasado por el Concejo Municipal el FIGEM, con los ingresos que llegan a la municipalidad por ese concepto.
- Consulta si el trabajo que se está realizando en el Parque El Cisne se está ejecutando a través del DAEM.
- Pregunta si se ha visitado la parcela de la escuela de El Cisne, porque sostiene que todo lo relacionado con el trabajo de la leña en Mulchén se ha convertido en una mafia, de acuerdo a lo dicho por los vecinos, sobre todo en lo relacionado a las especies nativas. Pregunta si es necesario oficiar a Conaf o quien se puede hacer cargo de ese tema, ya que esto también ocurre en esta parcela que estaría como tierra de nadie.
- Consulta si llegaron los recursos para un proyecto de esterilización en la Clínica Veterinaria Municipal, porque la gente consulta por operativos de este tipo.
- Solicita información respecto al estatuto de los Asistentes de la Educación, que pasará con ese tema.
- Vecinos de Salomón Kuncar le plantearon que nunca llegó material para la laguna que impide que las personas puedan ir a un emprendimiento que hizo un matrimonio en ese lugar.
- Pregunta si se presentó algún proyecto de seguridad comunal a la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Consulta por vecinos de Alhuelemu a quienes se les habría dicho que se les iba a entregar ayuda social y sólo habrían recibido seis planchas de zinc, la señora se llama Isaura y sufrieron un incendio hace un tiempo atrás, enviará los datos al alcalde para corroborar la información.

Alcalde responde a incidentes de concejales

- Respecto a la basura en Bilbao se trata de retirar permanentemente, y es necesario que la gente sea más educada y no bote basura en las calles.
- Acerca de la filtración de viviendas, esto compete directamente a Serviu y el municipio siempre será intermediario al respecto.
- Sobre el basurero del Salto Rehuén este tema está dentro de las labores del municipio y se colocará acorde al entorno.
- Se trabajará el tema de la señalización y mayor fiscalización de vehículos en Barros Arana, además de reponer el letrero del receptor de botellas plásticas.
- Se realizará el traspaso del terreno de Loma Verde, lo que tiene un costo para lo que se hará una modificación presupuestaria.
- Respecto a las cápsulas de video de Buin Zoo, solicitará al DAEM que responda en Comisión de Educación o haga llegar la información respectiva.
- Indicó que se considerará al director de Secplan en una próxima reunión de Concejo Municipal.
- Respecto a la nueva Planta Municipal expresó que ante la abstención de la concejal Ivonne Poblete y el voto en contra del concejal Guillermo Brevis esto obliga a tener esto en las instancias judiciales correspondientes y esto se está llevando a cabo por los abogados de ambas partes.
- Respecto a las áreas verdes, estas son preocupación de todos, por lo que hay proyectos como el de calle Salvo, el que aún no es entregado de forma oficial, es el proveedor el que debe entregarlas en buenas condiciones, una vez que este proceso se cumpla, será la municipalidad la que se haga cargo de ellas y espera que los vecinos también se hagan parte de ello.
- Se le hará llegar la nómina del personal de la Dirección de Seguridad Pública al concejal Guillermo Brevis.



- Respecto a la situación del covid-19 en el municipio de acuerdo a la información que maneja habría dos funcionarios positivos, uno en el DAEM y otro del municipio, hay también funcionarios en cuarentena.
- Respecto al título profesional de Fernanda Torres, ella es Ingeniera Civil en Informática, pero se ha especializado en el tema ambiental, por lo que no cree que hay impedimento en que asuma esta función.
- Las licenciaturas de cuarto medio no se deberían realizar y si los apoderados así lo decidieran, debería ser en un lugar adecuado para ello para evitar contagios de Covid-19.
- Respecto a la solicitud del Rodrigo Tiznado del sector Munilque Izaurieta, esta no es la única solicitud que llega a la municipalidad por lo que pide que tenga paciencia, porque se debe llegar a todos los sectores.
- La Dirección de Control tiene seis meses para llamarse a concurso, por lo tanto se está preparando a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Respecto a la calificación ambiental de las escuelas y liceos de Mulchén, el DAEM tiene una ingeniera en medioambiente y ella debería estar a cargo de esto.
- Se está desarrollando junto a Conaf un estudio respecto a la mantención de los árboles.
- Se manifestará la mala calidad de la pintura en las demarcaciones de tránsito.
- El líquido matapolvo se está licitando y se colocará prontamente en varios sectores.
- El contrato de áreas verdes se hará llegar a la Concejal Ivonne Poblete.
- Se manifiesta de acuerdo con el tema de la leña, habrá que hablarlo con Carabineros.
- Respecto a los estatutos de los Asistentes de Educación, es algo que se les dio a conocer, pero no sabe que resta para concretarlo.
- Sobre la presentación de proyectos a la Subsecretaría de Prevención del Delito, se han presentado, se ganó una camioneta y se sumarían dos vehículos si los recursos alcanzan o se hará una modificación presupuestaria para fortalecer la Dirección de Seguridad Pública.
- Respecto al informe de Contraloría se buscará la forma jurídica para reintegrar los fondos observados.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios todo poderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:35 Horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.